



# Mi Universidad

*Nombre del Alumno: José Manuel Gómez Hernández*

*Nombre del tema: La profesión de la enfermería*

*Nombre de la Materia: Legislación en salud y enfermería*

*Nombre del profesor: Héctor Camas Álvarez*

*Nombre de la Licenciatura: Enfermería*

*Cuatrimestre: Octavo A*

# UNIDAD 1: LA PROFESION DE ENFERMERIA

## LA PROFESION DE ENFERMERIA

La Enfermería es una profesión que consiste en el cuidado de los enfermos de gravedad y pacientes ambulatorios, con el cometido final de asistir y complementar la labor de los médicos.

Uno de los aspectos más favorables de esta profesión es que puede desempeñarse en distintos ámbitos, desde centros de salud y hospitalarios hasta domicilios particulares y centros geriátricos.

## CARACTERÍSTICAS DE UNA PROFESIÓN.

La profesionalización debe entenderse desde dos vertientes: El esfuerzo organizado y sistemático de los miembros de la profesión (Colegios, Asociaciones, Enfermeras, Instituciones Educativas e Instituciones de Salud) para que Enfermería cumpla con los estatutos de profesión.

Un aspecto más es la acreditación de programas académicos como control de calidad de la formación profesional, que debe ser autónomo y de alta exigencia y con estándares de reconocimiento internacional.

## LOS CAMPOS DE ACTUACIÓN Y DESARROLLO

Si las organizaciones humanas tienen necesariamente que aplicar la administración, se infiere que los campos de acción de la administración son todos aquellos en donde funcionen grupos de personas con objetivos comunes.

En todas las organizaciones humanas es necesario planear, organizar, integrar, dirigir y controlar las acciones para lograr el éxito.

Actualmente el sistema de salud en México tiene importantes modificaciones que definen un perfil de enfermería más acorde con la tendencia a la calidad en sus instituciones.



# UNIDAD 1: LA PROFESION DE ENFERMERIA

## LA CARRERA PROFESIONAL.

La naturaleza del ser humano consiste en un grupo de rasgos dinámicos que unen a los seres humanos de todos los tiempos.

Las acciones del ser humano son responsables en el sentido de que él elige intencionadamente entre las diversas opciones.

El estudio histórico de la evolución de la naturaleza humana nos da la perspectiva necesaria para poner en contexto y enfocar los problemas asociados a la existencia del ser humano.

## EL T. CIENTÍFICO EN LA ENFERMERÍA

La aplicación del método científico en la práctica asistencial enfermera, es el método conocido como proceso de Atención Enfermería (P.A.E.). Este método permite a las enfermeras prestar cuidados de una forma racional, lógica y sistemática.

La misión de la enfermería fue, es y será la gestión y ejecución del cuidado del paciente. La enfermería es una profesión cuyo término viene del latín, profesio y es el que profesa un compromiso público ante la comunidad, de adherirse en forma inquebrantable a un proyecto vital, a un vocatio.

## M CIENTÍFICO Y APLICACIÓN A LA SITUACIÓN

La enfermera vive en una sociedad determinada, en la que existen valores declarados, propios de esa cultura y del grado de desarrollo socio económico alcanzado; pero sobre todo, de la forma que tiene la sociedad para distribuir sus riquezas.

En el Congreso de Montreal, Canadá, en 1929, se había presentado la primera propuesta de crear un código internacional de ética de la profesión que no fue aprobado hasta 1953.



# UNIDAD II NORMATIVA PROFESIONAL

## NORMAS CONSTITUCIONALES

Los profesionales en Enfermería son titulares de derechos fundamentales o constitucionales en virtud de los cuales alcanzan esa formación profesional y el ejercicio posterior de la misma.

El Colegio Profesional y la exigencia de responsabilidad se erigen fundamentalmente como garantías a favor de los usuarios de los servicios que ofrecen esos profesionales colegiados.

El debido proceso es una garantía del profesional frente a quien le denuncia o demande y frente a la autoridad administrativa o judicial encargada de definir su situación legal.

## EL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO

El consentimiento informado es un documento informativo en donde se invita a las personas a participar en una investigación.

El documento del Consentimiento informado debe tener fecha y firmas de la persona que va a participar en la investigación o de su representante legal, así como de dos testigos y se debe especificar la relación que tienen éstos con el participante en el estudio.

También deben de haber en ese documento datos para el contacto de las personas responsables y autoras del protocolo de investigación, tales como un teléfono o correo electrónico.

## LA IMPRUDENCIA PROFESIONAL

De acuerdo con el esquema neoclásico de la teoría jurídica del delito, se define la imprudencia o culpa por referencia a dos elementos constitutivos: la infracción del deber de cuidado y la previsibilidad.

## R PENAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LA PRÁCTICA

La consecuencia jurídica de este tipo de responsabilidad es la sanción, castigo o pena que puede sufrir una persona según la regulación establecida en el Código Penal. Para que exista responsabilidad penal y, consecuentemente se pueda imponer una pena es preciso que el comportamiento efectuado sea constitutivo de un delito o una falta, que son los que dan lugar a la imposición de la sanción que corresponda.

# **BIBLIOGRAFÍA**

Antología de la institución

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/57c963420a4175351a682f0594db0f88.pdf>